

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0348

SANTIAGO, 18 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución N° 343 de fecha julio 14 de 2017 que Aprueba actividades de capacitación de acuerdo a la segunda convocatoria de fondos concursables realizado por el Comité de Capacitación y Formación; el formulario de requerimiento de compra N° 278, de fecha julio 17 de 2017, del Sr. Sergio Cortes Rivera, Jefe Desarrollo de Personas; la cotización por la Capacitación de Gestión de bodegas e inventarios; la orden de compra 2020-309-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jefe Desarrollo de Personas, mediante formulario de requerimiento de compra N° 278, de fecha 17 de julio de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación del curso denominado "Gestión de bodegas e inventarios", para los funcionarios: Manuel Figueroa y Robinson Aburto.

2.- Que el curso referido se encuentra inserto en los procesos de adecuación en que se haya inserta la Unidad de Administración General, proceso que importa la redefinición y adecuación de funciones que realizan los funcionarios de su dependencia, con la finalidad de atender y satisfacer de mejor manera los requerimientos de la institución. En este proceso se inserta este curso, que permitirá a los funcionarios beneficiarios desarrollar, complementar, perfeccionar y actualizar conocimientos, necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos, habilitándolos para el desempeño de funciones de administración y control de existencias en los diferentes tipos de bodegas institucionales con manejo de inventarios.

3.- Que el producto/servicio, requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

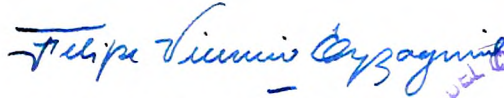
1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa LW Capacitaciones Limitada, ✓ Rut N° 76.559.960-1, ✓ con la orden de Compra N°2020-309-CM17, ✓ por contratación de los servicios del curso denominado "Gestión de bodegas e inventarios", ✓ para los funcionarios: Manuel Figueroa y Robinson Aburto, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:


2.- Apruébase el pago a dicho proveedor, por un monto total de \$ 396.000.- ✓ (trescientos noventa y seis mil pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



 CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm